

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.6355491		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y DEL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	GINNY JOHANNA MORENO IBAÑEZ		
No. de Cedula	1.072.666.137		
Fecha Inicio del Contrato	28/05/2024	Fecha de Terminación	27/12/2024
Periodo del Informe	28/10/2024 A 27/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	6.160.000
Valor a Pagar en este periodo	3.080.000
Saldo por Pagar	3.080.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$3.080.000	28/05/2024 AL 27/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	81705181	OCTUBRE	\$162.500
Pensión			\$208.000
ARL			\$6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6355491, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 28/10/2024 A 27/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

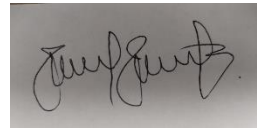
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyo digitando en los sistemas de información en los diversos ciclos operativos de la Dirección de tesorería de la Secretaría de Hacienda, para el adecuado cumplimiento de la función fiscal y del control del recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios.	Se apoya la actualización de Drive para gestionar el registro de cuentas, garantizando que los procesos de pago de la Secretaría de Hacienda se mantengan actualizados. Soporte: Drive
Apoyar las actividades de organización de la documentación producida al interior de la Dirección de Tesorería, entre ellos, comprobantes de egreso, recaudo, procesos de cobro para el fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera.	Se apoya la organización de los documentos relacionados con los egresos de nómina y los comprobantes contables de la Dirección de Tesorería para el año 2024. Este proceso incluye un total de 30 carpetas, ordenadas secuencialmente según el número de comprobante, en formato físico, se alimenta igualmente la carpeta digital correspondiente al mes de noviembre. Soporte: Archivo físico en oficina y drive

Apoyar en la digitación de respuesta de solicitudes de usuarios internos y externos evitando retrasos en los compromisos financieros ya adquiridos.	Apoyo de revisión del correo electrónico dirección.tesoreria@chia.com.co para ofrecer respuestas ágiles y oportunas a las solicitudes entrantes Soporte: Correo electrónico y archivo digital
Brindar apoyo y atención al público de manera personal y telefónica en la Dirección de Tesorería, suministrando información respecto de los diferentes mecanismos de pagos y recaudo en el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de las diferentes dependencias.	Se brinda apoyo a las personas internas y externas que se dirigen a la Dirección de Tesorería para realizar trámites y solicitudes vinculadas con la dependencia, así como en su traslado cuando sea necesario.
Apoyar a la Dirección de Tesorería en la recopilación de información requerida para dar respuesta a informes de gestión requeridos por parte de la Administración y por parte de los diferentes entes de control.	Se brinda apoyos en la localización de diversos comprobantes de egreso y de nómina correspondientes a los años 2023 y 2024, solicitados para informes o requeridos por correo electrónico con fines específicos, cada vez que se necesiten. Soporte: correo electrónico dirección.tesoreria@chia.com
Apoyar a la Dirección en la digitación de informes requeridos por parte del supervisor.	Se ofrece apoyo en la redacción de oficios internos para dar respuesta a las solicitudes, tanto internas como externas. Así mismo, se colabora en la recepción y aprobación en Secop II, elaborando los comprobantes de egreso correspondientes a cada cuenta y cargando en Drive el número de comprobante, para su archivo tanto digital como físico. Soporte: Drive
Apoyar con el cargue de comprobantes de egreso en las carpetas establecidas para su posterior cargue por parte de la oficina de contratación en SECOP II.	Se lleva a cabo la digitalización de los documentos de egresos y comprobantes de pago, para luego cargarlos en el sistema y en la base de datos de Drive, con registros actualizados hasta el 15 de noviembre de 2024. Además, se avanza en la organización del archivo correspondiente al año 2023 y en la carga de los pagos pendientes en Secop II para dicho año, habiéndose avanzado hasta el 11 julio de la vigencia 2023 Soporte: Secop II, archivo Excel

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente



GINNY JOHANNA MORENO IBÁÑEZ
C.C. 1.072.666.137



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

04/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora GINNY JOHANNA MORENO IBANEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072666137**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488401991606
Fecha de apertura	25/10/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

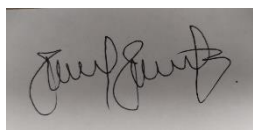
CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, Ginny Johanna Moreno Ibáñez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.137, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 27 días del mes de noviembre del año 2024.

FIRMA



NOMBRE Ginny Johanna Moreno Ibáñez

CEDULA No. 1.072.666.137

TELÉFONO 3223531782